

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los (14) días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.489, que nombra al Sr. Tomás Báez Díaz, Embajador en Disponibilidad de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 489

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Señor Tomás Báez Díaz queda designado Embajador en Disponibilidad de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.490, que nombra al Ing. Rafael Milcíades Albert Mota, Cónsul Honorario en Seattle, Washington, E. U. de A.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 490

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente